

Expediente: **1924/02**
Carátula: **SUCESION TONETTI JOSE CLEMENTE C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BARILOCHE LTDA. S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **10/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TONETTI, JOSE CLEMENTE-ACTOR/A
90000000000 - DULAC VDA. DE TONETTI, ROMULA OLIVIA-ACTOR/A
90000000000 - COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO BARILOCHE LTDA., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1924/02



H102346320784

JUICIO: SUCESION TONETTI JOSE CLEMENTE c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BARILOCHE LTDA. s/ ESCRITURACION. EXPTE. N° 1924/02

PROVEÍDO DE ESCRITO: OFICIO ENVIADO 29/07/2026-08:19.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Se dispone la digitalización de las actuaciones para la íntegra conformación del expediente digital. Al efecto, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización y remítase el expediente en soporte papel correspondiente a los autos del título, en 1 cuerpo y 172 fojas. Fecho, radíquese el expediente digitalizado en la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 conforme se solicita. SR-1924/02. FDO.

Actuación firmada en fecha 09/08/2026

Certificado digital:
CN=GARMENDÍA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.